

Toluca de Lerdo, 17 de enero de 2025.

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad (CERAN), del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo en la Sala de Comisiones en modalidad semipresencial.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muy buenas tardes a todas y a todos.

Siendo las 11 horas con tres minutos, del día 17 de enero de 2025, vamos a dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, convocada para esta fecha.

Por lo que, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, solicito a la Secretaria Técnica, por favor proceda a pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal.

Adelante, por favor, maestra Elizabeth.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Muy buenos días.

Con gusto, Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, doctora Paula Melgarejo Salgado.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Consejera Electoral e integrante de la Comisión, maestra Patricia Lozano Sanabria.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Presente. Buenos días.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Consejera Electoral e integrante de la Comisión, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Buenos días. Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Por el Partido Acción Nacional, todavía no se encuentra nadie.

Por el Partido Revolucionario Institucional, nos acompaña el licenciado Enrique Chávez Cienfuegos.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. ENRIQUE CHÁVEZ CIENTFUEGOS:** Buenos días. Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Por el Partido del Trabajo, el maestro Guenady Montoya Orozco.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO:** Buenos días. Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Jacqueline Arzave Córdova.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. JACQUELINE ARZAVE CÓRDOVA:** Buenos días. Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Nos acompaña de manera virtual el licenciado Antonio López Lozano, por parte del Partido Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** Presente. Buenos días.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Muy buenos días.

Y por parte del partido MORENA nos acompaña el licenciado Jorge Velázquez González.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ:** Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Presidenta, le informo que se encuentran presentes tres consejeras con derecho a voz y voto y las representaciones de los partidos políticos mencionados.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 11, fracción VIII, y 27 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se declara la existencia del quórum legal.



Presidenta, también quiero informar que se encuentra acompañándonos la doctora July Erika Armenta Paulino, Consejera Electoral.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO:** Buenos días. Gracias.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** La maestra Sayonara Flores Palacios, Consejera Electoral.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS:** Gracias. Buenos días.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** La doctora Flor Angelí Vieyra Vázquez.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELÍ VIEYRA VÁZQUEZ:** Buenos días. Gracias.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Muchas gracias.

Y por parte de la Secretaría Ejecutiva nos acompaña el maestro Darío Llamas Pichardo.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRO. DARÍO LLAMAS PICHARDO:** Buenos días.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Así como el licenciado Israel López Martínez.

**LIC. ISRAEL LÓPEZ MARTÍNEZ:** Buenos días.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Nos acompañan también los titulares de la Dirección de Organización, Víctor Hugo Cíntora Vilchis.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Buenos días.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** El maestro Osvaldo Tercero Gómez, de la Dirección de Partidos Políticos.

**DIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS, DR. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:** Buenos días.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** La maestra Mónica Argelia Mendoza Salgado, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO:** Buenos días.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** El maestro Juan Carlos Baca Belmontes, Titular de la Unidad de Informática y Estadística.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, MTRO. JUAN CARLOS BACA BELMONTES:** Buenos días.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** El maestro José Zeferino Rivera Flores, Titular de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.

**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES:** Gracias. Buenos días.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** La licenciada Susana Munguía Fernández, titular de la UCTIGEV.

**JEFA DE LA UNIDAD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** ¡Hola! Buen día.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** De manera virtual nos acompaña la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:** Buen día.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Asimismo, nos acompaña también, por parte del Partido Acción Nacional, la licenciada Marlene Miranda Espinosa, a través de manera virtual.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Presente. Buen día a todos.



**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Muchas gracias.

Sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias, Secretaria.

Sean bienvenidas y bienvenidos.

En virtud de que existe quórum legal para sesionar, declaro formalmente iniciados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, siendo las 11 horas con 07 minutos, del día 17 de enero de 2025.

Por favor, Secretaria, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con su venia, Presidenta.

Como siguiente punto tenemos el número dos, que corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, del cual me permito dar lectura.

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.
4. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
5. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
6. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Reglamento para la Sustanciación de los procedimientos sancionadores del Instituto Electoral del Estado de México.
7. Asuntos Generales.

8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias, Secretaria.

Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien desea hacer alguna observación al mismo o desean registrar algún asunto general?

No observo participaciones.

Por lo que, por favor Secretaria Técnica, consulte a las representaciones de los partidos si contamos con su consenso para la aprobación de este Orden del Día y posteriormente, por favor, a mis compañeras las consejeras electorales, si están de acuerdo con la aprobación del proyecto.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Pregunto a las representaciones de los partidos políticos presentes si alguna de ellas no otorga su consenso respecto al Orden del Día propuesto, lo manifieste expresamente haciendo uso de su voz.

Tenemos el consenso de las representaciones de los partidos políticos, Presidenta.

Ahora pregunto a las consejeras electorales presentes si están por la aprobación del Orden del Día propuesto, favor de manifestarlo levantando su mano.

Gracias.

Le informo que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

Señora Presidenta, si me permite, aprovecho para dar cuenta que se encuentra presente el licenciado Jorge Arturo Roa Ávila, por parte de la Secretaría Ejecutiva.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias, Secretaria.



Por lo que, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto y toda vez que los documentos para el desarrollo de esta sesión fueron previamente circulados, junto con la convocatoria, por favor Secretaria Técnica, sírvase solicitar el consenso de las representaciones, así como el voto de las consejeras de esta Comisión para saber si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de los documentos del punto tres, cuatro, cinco y seis del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Solicito a las representaciones de los partidos políticos su consenso para la dispensa de los documentos anexos en los puntos enlistados en el Orden del Día con los números tres, cuatro, cinco y seis, que fueron previamente circulados con la convocatoria.

Si existe alguna representación que no otorgue su consenso, favor de manifestarlo.

Presidenta, tenemos el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

Ahora, si me lo permite, consulto a las consejeras electorales presentes si están de acuerdo en que se dispense la lectura de los documentos en mención, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los documentos señalados y se cuenta con el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias, Secretaria.

Ahora sí, por favor continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con su venia, Presidenta.

El siguiente punto es el número tres, que corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias.

Por lo que les pregunto a ustedes si tienen alguna observación o comentario respecto del contenido del acta que ha sido referida.

No hay observaciones, Secretaria, por lo que le solicito, por favor, recabe el consenso de las representaciones partidarias y someta a votación el acta correspondiente.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Solicito a las representaciones de los partidos políticos presentes si alguna no otorga su consenso respecto a la aprobación del acta de referencia, favor de manifestarlo.

Presidenta, tenemos el consenso de las representaciones de los partidos.

Ahora pregunto a las consejeras electorales presentes si están por la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Le informo que se aprueba por unanimidad, Presidenta, y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias.

Por favor, Secretaria, continuemos con el siguiente punto.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con gusto.

Es el punto número cuatro y es el relativo a la presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias, Secretaria.



Como ustedes tuvieron conocimiento, les fue enviada la última versión de este primer reglamento, ya un documento depurado gracias a las observaciones y comentarios que también se hicieron en la reunión previa de trabajo que tuvimos, únicamente se mantuvo en color rojo las nuevas observaciones que surgieron precisamente dentro de esta reunión de trabajo.

Entonces, le solicito, por favor Secretaria, nos pudiera informar cuál sería el procedimiento y si fueron atendidas las observaciones.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Le informo que, efectivamente, en fecha 15 de enero se llevó a cabo la primera reunión de trabajo en la que se analizó el documento de mérito y se realizaron las observaciones y comentarios por parte de consejerías y representaciones partidistas, mismas que fueron atendidas en dicho documento, armonizándolo con las reformas en legislación electoral en materia de elecciones de personas juzgadoras de esta entidad.

Podemos ver en pantalla el documento en color negro y está marcado con rojo los cambios que se hicieron, sobre todo o en la mayoría relativo a los cambios de “personas juzgadoras” para que se uniformara en el documento.

Si existe alguna que se nos hubiese pasado al momento de atenderla, estaríamos atentos para hacer el cambio en este momento, Presidenta, si así lo dispone.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muy bien.

Se abre la primera ronda, si alguien desea hacer alguna observación o comentario a esta propuesta de Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Adelante, por favor.

En primera ronda la Consejera Karina Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Muchas gracias, Presidenta; gracias, Secretaria Técnica.

Me gustaría que pudiéramos situarnos en el artículo 80 para saber dónde quedó, hasta donde alcancé a revisar, no sé si usted dará cuenta de ello.

¡Ah! Es que ese es el otro.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Es que estamos en el de sesiones de Consejo.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Sí, está bien.

En el de sesiones del Consejo General yo no tendría ya ninguna observación, mi observación es en otro reglamento. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La representante del Partido Acción Nacional; adelante, por favor, licenciada Marlene.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Muchas gracias, Presidenta.

Buen día a todos y a todas.

De manera muy rápida quisiera someter a su consideración una propuesta respecto al artículo 8, de la fracción IV, del Reglamento que habla sobre las atribuciones que tenemos justamente las representaciones de los partidos políticos, que es presentar una solicitud, cuando seamos la mayoría, para que se convoque a sesión extraordinaria de Consejo General, pero en la redacción de ésta quisiera proponerles que si podemos retirar la última parte relativa a la “previa valoración de la Presidencia”.

¿Por qué?

Porque justamente este artículo habla de derechos y atribuciones de las representaciones y este apartado me parece que no correspondería en este momento, porque si bien es derecho solicitarla, ya la tramitación, la respuesta o la valoración que pudiera dar la Presidencia, creo que sería en otro momento.

Estamos hablando de esta atribución que tenemos de ejercer un derecho de petición, que sería convocarse a sesión de Consejo.

Y en este momento adelantarnos a poner como “previa valoración de la Presidencia”, desde el punto de vista de esta representación representa un candado como de manera anticipada



a lo que se pudiera contestar en su momento o a la tramitación que se le pudiera dar a esta solicitud.

Me parece que si bien cuando seamos mayoría podríamos solicitar que se convoque a una sesión extraordinaria del Consejo General cuando creamos que existe un tema o un asunto de urgente resolución, desde nuestra perspectiva.

Ya en la resolución que nos den o la respuesta a esta solicitud que se plantea a la Presidencia del Consejo General, me parece que sería posterior a ésta.

Entonces, nada más sería la propuesta en este sentido.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias, licenciada Marlene.

Estamos precisamente aquí comentándolo con las consejeras integrantes de la Comisión y con las consejeras que se encuentran presente amablemente y si no tienen inconveniente, sobre todo en este momento las que votaríamos estaríamos de acuerdo con que se suprima de este artículo 8, fracción IV, la última parte que se refiere a "previa valoración de la Presidencia". Que hasta donde entiendo es la propuesta que está realizando.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Así es. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muy bien.

¿Alguien más desea hacer alguna observación o comentario?

De no ser así, le voy a pedir por favor, Secretaria Técnica, sea tan amable de solicitar el consenso de las representaciones de los partidos políticos y el voto de las consejeras electorales, respecto de la aprobación del acuerdo.

Okey. Aquí están haciendo la observación que, efectivamente, al haber aplicado esto en el artículo 8, también se debería hacer la adecuación en el artículo 18, párrafo primero, que se refiere también a previa. Para que quede completamente homologado y ya no haya diferencia entre un tipo de sesión y otra. Muchísimas gracias.

Entonces, ahora sí le solicito, por favor, amablemente a la Secretaria Técnica, pudiera recabar el consenso de las representaciones y el voto de las consejeras electorales respecto de la aprobación del acuerdo de la CERAN por el que se propone al Consejo General

modificaciones al Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y su anexo referente, precisamente, al Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Solicito a las representaciones de los partidos políticos que si alguna no otorga su consenso respecto a la aprobación del acuerdo y su anexo, discutidos con antelación, lo manifiesten expresamente ya con los cambios que se acaban de precisar.

Presidenta, tenemos el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

Ahora pregunto a las consejeras electorales presentes. que si están por la aprobación del acuerdo y el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se sirvan manifestarlo levantando la mano, ya con los cambios que se acaban de precisar en esta Comisión.

Gracias.

Le informo, Presidenta, que se aprueba por unanimidad de votos el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, con su acuerdo respectivo, con el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias.

Secretaria, por favor, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con su venia, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número cinco y que corresponde a la presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias, Secretaria.

Y le voy a pedir, por favor, que nos exponga lo que se impactó en este proyecto de modificación al Reglamento de Comisiones del Instituto y creo que recibimos observaciones, también posterior a la reunión de trabajo.



Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Informo que a fecha 15 de enero del presente año, durante el desarrollo de la Primera Reunión de Trabajo de esta Comisión, se llevó a cabo el análisis del documento de mérito, mismo al que se le realizaron observaciones y comentarios por parte de algunas consejerías y representaciones, las cuales fueron atendidas y se conjuntaron en dicho reglamento, a fin de armonizarlo con las reformas a la legislación electoral en materia de elecciones de personas juzgadoras del Poder Judicial en el Estado de México.

Asimismo, se informa que con motivo de la convocatoria de esta sesión se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria, mismas que fueron ahora atendidas en el documento y que ahora se les va a proyectar y de igual forma, también se informó también, mediante tarjeta de la Consejera Karina Vaquera, también observaciones al artículo 80 y también que se proyectarán en este momento para que se observen y se dejen a su consideración que ya se encuentran atendidas.

Sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias.

Integrantes de esta Comisión, está a su consideración la propuesta del Reglamento de Comisiones del Consejo General.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra o alguna observación al respecto?

Adelante, por favor, licenciado José Rivera.

**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES:** Gracias, Presidenta.

Tengo tres observaciones, concretamente artículo 80 y 81.

En el 80 yo veo, y con todo respeto lo menciono, hacer énfasis en esta parte de que se integren los órganos desconcentrados para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial, ya que en el párrafo anterior del mismo artículo 80 no hace precisión de qué tipo de elección se trata, mientras sea integración de vocalías, éstas son para atender el proceso electoral según corresponda.

Entonces, creo que sería innecesaria esa parte porque ya se abarca en la parte del proceso electoral según corresponda.

Como no se precisa si son para la elección de Gobernador o ayuntamientos, cualquier tipo de elección que atiendan las vocalías va a ser atendida por la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados.

Por lo cual sería una respetuosa sugerencia.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Perdón, nada más para ir concretando y ahora me va diciendo las subsecuentes.

¿Sería suprimir el último párrafo? Ahí lo estamos viendo.

**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES:** Lo que está en rojo, inclusive abundo por lo siguiente: Habla de los órganos desconcentrados. De acuerdo con el Código Electoral los órganos desconcentrados incluyen a las mesas directivas de casilla; entonces, ya estaríamos sobreregular algo a lo que no tendríamos atribuciones en la CEVOD y desde la UTAPÉ mucho menos.

Por eso estimo que no sería conveniente dejar esa parte.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Mire, nada más para irlo precisando.

Lo que está de negro, que prácticamente también proviene del original, se habla sobre la designación de vocalías y consejerías electorales en las juntas y consejos distritales y municipales.

**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES:** Así es.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Y lo que después continúa, la correcta integración de dichos órganos, así como el seguimiento, tal, tal. Lo anterior también será observado cuando se integran los órganos concentrados conformados por las elecciones de personas juzgadoras.

Nos dice: Como no se refiere en particular a qué tipo de elección, pero lo cierto es que van a ser juntas y consejos municipales, juntas y consejos distritales y órganos desconcentrados relacionados con la elección de personas juzgadoras, no es que la Junta



Distrital vaya a llevar a cabo los dos tipos de elecciones, ahora porque nos toca hacer una elección extraordinaria y únicamente contaremos con unos órganos desconcentrados, pero en el 2027, o sea, estamos pensando en un reglamento que no nada más nos va a servir para esta elección, sino en un futuro va a haber órganos municipales, órganos distritales y órganos para personas juzgadoras, porque además su integración todavía está en la discusión de cómo se va a hacer.

Sí, adelante.

**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES:** Sí lo entiendo, perdón que insista, es nada más por la cuestión del concepto de “órgano desconcentrado”, según el Código Electoral establece que son tres órganos desconcentrados, que incluye a las mesas directivas de casilla.

A lo mejor sería precisar, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.

El tema es la denominación de “órganos desconcentrados”, que no abarcamos tanto, no llegamos hasta las mesas directivas de casilla.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Okey.

Adelante, por favor, Consejera Patricia y posteriormente la Consejera Karina.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias.

Igual para hacerlo un poco acorde con lo propio que traemos en este reglamento, con la definición que tenemos de órganos desconcentrados en el propio Glosario, podría quedar: “La Comisión tenga objeto auxiliar a la Junta General y al Consejo General en la supervisión de las actividades relacionadas con la convocatoria, selección de las propuestas y designación de las vocalías y consejerías electorales de los órganos desconcentrados, así como la correcta integración, el seguimiento al desempeño de sus atribuciones, en organización, desarrollo, vigilancia” y todo lo demás.

Pero concentrarlo en órganos, porque en el Glosario viene que órganos desconcentrados contempla distritales, municipales y de personas juzgadoras.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Ya viene definido. Okey.

Creo que con eso quedaría atendida la observación que está haciendo el licenciado José Rivera.

Estaba la Consejera Karina y posteriormente el licenciado Antonio Lozano, de MC.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

Entiendo la preocupación, sobre todo lo que expresa el Director de la UTAPE, el maestro Rivera, no me parecía que fuera incorrecta la redacción, sobre todo porque lo que se trató de hacer en el reglamento, en lo que pudimos ver de la reunión de trabajo y lo que hemos estado trabajando, no en una sesión, pero sí de manera cada quien revisando estos reglamentos y esta normatividad, es que teníamos que hacer énfasis en también hablar de este proceso electoral extraordinario de personas juzgadoras.

Y eso tendría, incluso yo de las varias observaciones que compartí, es que en muchas ocasiones solamente se agregaba a la mitad o al inicio y hay que cuidar mucho este tema de redacción.

No lograba comprender, hasta ahora que lo explicó el maestro Rivera, cuando habla de órganos desconcentrados, maestro entiendo que usted está pensando ya en esos desconcentrados que incluso tienen que ver con muchas actividades que ya son propias de la Dirección de Organización, que ya está incluso claro por el propio Código Electoral.

Sin embargo, creo que esta redacción puede ayudar, puede abonar, la que haya mencionado mi colega, la Consejera Lozano, porque efectivamente está esta observación que se agregó como órganos desconcentrados a los distritales, municipales y los que van a funcionar en el proceso para la elección de personas juzgadoras.

Y pensemos un poco también en el 2027, ahora tenemos que organizar ésta, pero habrá que pensar que en el 2027 tenemos elecciones ordinarias, donde tenemos a 170 desconcentrados y eso no cambia, eso no se modificó en el Código, pero tenemos que agregar, ya en su momento veremos y seremos creativas para poder ver cómo se conformará en ese momento.

Hasta ahora creo que puede sí coincidir esta propuesta que se hace porque está hablando justo de los desconcentrados en los términos de la integración del personal, que es algo que sí tenemos que dejar muy claro.

Yo iba a proponer que se eliminara “de los órganos”, pero ya en esta nueva redacción, “de dichos órganos”, perdón, para que no sea como repetitivo, porque ya es claro que estamos hablando de esos órganos.



Lo que yo pediría es que quizá aquí todos podamos tener una forma muy particular de redactar, yo sí sugeriría que se revisara ya para la, una vez que se apruebe, para que pase a Consejo; ese tipo de formas y de redacción, o sea, nos llevaríamos mucho tiempo aquí pensando cómo vamos a redactar cada quien, pero sí lo que solicitaría, Presidenta y Secretaria Técnica, es que se hiciera una revisión muy puntual de la redacción, porque una normatividad, una reglamentación tiene que ser muy clara y, bueno, a veces pensamos que agregando una palabra u otra lo hacemos más claro, pero eso lo pensamos de manera individual; entonces, habría que pensar en lo general y creo que esto abona.

Entonces, ya con esta situación estaría de acuerdo, nada más considerar lo de “dichos órganos” al final, porque si no, nos vamos a detener mucho, pero considerarlo y tomar nota.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias.

Por favor, licenciado Lozano.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** Pues únicamente coincidir con la Consejera Lozano, porque para el tema de las personas juzgadoras, del tema que ayer platicábamos en la representación, los tiempos judiciales no empatan con los tiempos electorales; entonces, sí tendríamos que tener órganos desconcentrados en general para ver cómo se va a definir el tema de personas juzgadoras.

Entonces, coincido y apoyo la propuesta de la Consejera Lozano.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias.

Para terminar de redactar este artículo, adelante, por favor, Consejera Patricia.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Sí. Gracias, Consejera.

También sería, justamente, eliminar “en las juntas y consejos distritales y municipales”.

Y yo sí pediría que ahora ya nos definamos justamente por la redacción final porque lo vamos a aprobar el día de hoy; entonces, no podríamos aprobar algo el día de hoy y convocar con algo diferente para el Consejo, por favor.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Okey.

Entonces, si podemos ir, por favor, modificando mientras seguimos en la discusión de este artículo.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Una moción.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí. Adelante.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias.

En ese entendido, entonces vámonos con calma y vamos revisando la redacción, yo pediría que se pudiera ya eliminar lo que hemos acordado.

Y coincido totalmente porque a veces o incluso en la reunión de trabajo coincidimos y consensamos y finalmente cuando nos convocaron estaba otra redacción que no se había coincidido.

Entonces, sí me parece oportuno este comentario y vamos a ver la redacción de una vez. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Okey.

Mientras lo van impactando, avanzaríamos con la siguiente observación que tiene el licenciado Rivera.

Adelante, por favor.

**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES:** Gracias.

Es en el mismo artículo 81, fracción V, y creo que ya lo había mencionado la Consejera Vaquera, referente a dar seguimiento a las actividades relacionadas con la instalación y funcionamiento de las juntas y consejos distritales y municipales, que a mi parecer también, de acuerdo con el 200, es una actividad que correspondería a otra comisión y no a la CEVOD.

Si me permite continúo con la otra, para ya agotarlas, Presidenta.



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Okey. Sí, adelante.

**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES:** Y la siguiente sería la fracción VI, que habla de conocer el informe de la aplicación de la evaluación del desempeño, aprobado por la Junta General, realizado a las personas integrantes de las juntas y consejos distritales y municipales.

Esta es una opinión técnica, la evaluación del desempeño que se aplica corresponde a personas que están contratadas y que tienen una actividad cotidiana.

En el caso de los consejos distritales o municipales, estos van a cada sesión los consejeros, inclusive son sustituidos y yo vería muy complicado técnicamente que en este caso la Dirección de Organización, salvo lo que determine el Director, por supuesto, pudiera aplicar una evaluación del desempeño, lo digo por la parte técnica; en el caso de vocales yo no tengo ningún comentario, la vamos a seguir aplicando, pero la redacción yo la dejaría hasta los integrantes de las juntas.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Okey. Sí, sólo vocales. “integrantes de las juntas se suprimiría”. Para ir precisando cuál es la observación.

**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES:** Así es.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sería: “personas integrantes de las juntas”, se suprime “consejos, juntas distritales y municipales del IEEM, así como de los órganos desconcentrados para la elección de personas juzgadoras”.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Pero ahí es lo mismo.

**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES:** Pero ya queda exclusivamente.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Una moción.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Adelante, por favor, Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias. Una moción.

Presidenta, hemos, en el punto anterior, en el que estábamos discutiendo anterior, me perdí un poco del otro comentario que hizo del 80, si lo puede después volver a repetir.

Pero en tema de orden, porque estábamos revisando la redacción y ya nos pasamos al siguiente punto.

Entonces, a mí, yo sugeriría y propondría que revisáramos y acordáramos ya la redacción de cómo va a quedar y después siguiéramos con el punto que ha planteado el maestro Rivera y el siguiente, porque si no tenemos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muy bien. Es que estaban terminando de incorporarlo y creo que ya lo terminaron de impactar, el 80.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Y es que es como lo que tenemos, es lo que se presenta, yo sí pediría a la Secretaria Técnica que nos detuviéramos en esta redacción, la dejáramos ya como va a quedar para su aprobación y pasáramos a la siguiente observación que se va a plantear, en orden, si no tienen inconveniente también quienes integran la Comisión, que también son las representaciones, por supuesto nuestras colegas.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Adelante.

¿Sí alcanzan a leerlo?

Suprimir “dichos órganos”, que ya lo había comentado la Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Tendría que ser “su correcta integración”, ¿no?

“La Comisión tendrá por objeto auxiliar a la Junta General y al Consejo General en la supervisión de las actividades relacionadas con la convocatoria, selección de las propuestas y designación de las vocalías y consejerías electorales de los órganos desconcentrados del IEEM, su correcta integración, así como el seguimiento al desempeño de sus atribuciones en la organización, desarrollo, vigilancia del proceso electoral según corresponda”. Creo que es correcto y entonces ya podríamos darla, okey. Bueno, yo no tendría comentario.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** ¿Cómo ves?

¿Sí, de acuerdo Patricia con la propuesta que pusiste en la mesa?



Okey.

Vamos ahora a la siguiente, que es la 81, fracción V, que incluso es una observación que está todavía en color café, que fue enviada por la Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** No, yo no envié esa nota. Esa no es mía, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** A ver, por favor, Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Yo envié esto último que comentó Pepe, la fracción...

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Bueno, la tarjeta se refiere a que se solicita que se atienda tal cual el acuerdo, las viñetas que vienen en el acuerdo 88 y el acuerdo 88, en la fracción V, está tal cual, eso que está marcado en color café.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** ¿Esa es la V?

Lo que pasa es que yo tengo el documento con el que convocaron y no es eso que se está presentando.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Exacto.

No, esta observación que usted nos hizo favor de mandar se envió mediante tarjeta cuatro, es donde viene el comentario que nos hizo, que se elaboren esas fracciones de acuerdo al acuerdo número 88; entonces, se hizo el cambio, se atendió ahora para la reunión, se pone a su consideración esa fracción V que está actualmente, que corresponde al acuerdo 88 o se pone a su consideración como estaba anteriormente cuando se convocó para esta reunión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, nada más para aclarar que en la tarjeta que envió no viene una propuesta de redacción tal cual, sino única y exclusivamente dice que se atienda el acuerdo del Consejo General en sus mismos términos.

Y entonces es cómo la Dirección lo está haciendo válido.

Adelante, por favor, Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

Sí, un poco contextualizar.

Efectivamente dije yo no mandé esa observación, porque lo que puse fue un comentario al margen para que se revisara porque me parece que en las primeras propuestas lo que se estaba haciendo era agregar funciones o facultades que son no de la Comisión en cuestión de lo que implica incluso ese propio acuerdo, por eso referí al acuerdo 88/2023 de la creación de las comisiones especiales, en donde especifica cuáles son las facultades que tienen.

Y lo que yo veía ahí es que se estaban considerando atribuciones que incluso están muy concretas, establecidas en el Código Electoral, en el artículo 200, por eso solicitaba que se retirara, porque en las primeras propuestas venía una parte de instalación y que no es correcta, por eso pedí que se pusieran tal cual las funciones que están en el 88 del 2023.

Ahora, no tengo ese acuerdo en este momento, Secretaria Técnica, no sé si lo pudiéramos ver para ver cómo está.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Sí, con gusto.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Bueno, ya me lo prestó la Presidenta. Gracias, Presidenta.

“Dar seguimiento al desempeño de las juntas y consejos distritales y municipales con base en el programa de actividades que elabore la DO, el cual deberá hacerse del conocimiento del Consejo General”.

Yo estoy de acuerdo con que se quedara de esa forma, pero incluso hice la observación varias veces y ahí coincidí con la Consejera Lozano que de una vez, porque lo vamos a aprobar, para que cuando se convoque se convoque como lo acordamos, que no ha sido, por lo pronto en las observaciones que yo he hecho ha venido una redacción distinta.

Entonces, si se va a colocar tendría que quedar tal como me lo acaba de pasar la Presidenta aquí, dar seguimiento.



**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Perdón.

Nada más se estaría agregando, precisamente como parte de la Reforma del Poder Judicial, así como de los órganos desconcentrados del IEEM para las personas juzgadoras.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Perfecto, Poder Judicial.

Totalmente de acuerdo.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Todo lo demás es tal cual venía en el acuerdo.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Ahora sí, así sí estaría de acuerdo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** ¿Sí?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Sí, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** ¿De acuerdo, Patricia? Muy bien.

Entonces, así quedaría.

Respecto a la fracción VI.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Sí, de una vez que quiten lo que se va a eliminar de la fracción VI, juntas distritales y municipales.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Íbamos a dejar juntas distritales, nada más se eliminaría “y consejos”. Eso es lo que se suprimiría y entonces quedaría: “conocer el informe de la aplicación de la evaluación del desempeño aprobado por la Junta General, realizado a las personas integrantes de las juntas distritales –también el “y” se suprime– y municipales del IEEM, así como de los órganos desconcentrados”.

Muy bien.

Ahora está pidiendo el uso de la voz el Director de Organización.

Adelante, licenciado Víctor.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias, Presidenta.

Estoy de acuerdo con la modificación que solicita la UTAPE en sus términos, pero la redacción de estas dos fracciones creo que pudiéramos hacerlas acordes con lo que dice, como quedó el 80, porque si no otra vez estamos señalando “juntas y consejos distritales y municipales”, que son órganos desconcentrados y después decimos nuevamente “órganos desconcentrados del IEEM”.

Sí. Creo que la redacción como quedó en el 80.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Como el glosario.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Perdón, perdón. A ver, yo...

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** No se preocupe, Consejera.

Es que comentábamos que creo que estas dos fracciones y las subsecuentes, podríamos hacerlo coherente como quedó redactado el 80.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Homologarlo.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Homologado con el 80.

Porque si no, aquí estamos diciendo: “Juntas y consejos estatales y municipales”, y después “así como órganos desconcentrados”.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Coincido.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Okey. Okey, “órganos desconcentrados del IEEM”.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Entonces homologarla con el 80, “órganos desconcentrados del IEEM” y ya sabemos que son para gobernador, para diputados, para ayuntamientos y para personas juzgadas, ¿no?, sí les parece.



**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Sí, porque el glosario ya lo describe como tal.

Estoy de acuerdo.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LÍC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Justamente.

¿Sí, les parece?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias, Director.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** No, al contrario.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Entonces que habría que hacer una revisión integral de todo el documento, en donde vengan “juntas distritales y municipales y órganos de personas juzgadoras”, que quede como “órganos desconcentrados del IEEM”.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Sí.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Adelante, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO:** Perdón, nada más una cuestión y a reserva de checarlo bien, pero creo que no tenemos glosado DO en el Reglamento también, ¿no?, porque si vamos a tener así, si se va quedar así tendría que considerarse, ¿no?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, se va agregar esta parte, tiene usted razón.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** ¿No está?

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** No, no está.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Agregar DO en el glosario.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO:** Y en esa revisión que se haga, perdón, nada más en esta fracción que acabamos de acordar, que es la seis,

sí dejar justamente la especificidad de “juntas distritales y municipales”, no poner “órganos desconcentrados”.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Okey.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO:** Porque englobaría también a los consejos.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Así es, así es.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO:** Nada más en ésta que se quede tal cual, ¿sí?

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Okey.

Sí tomaron nota, ¿verdad?

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Sí, sí, sí.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muy bien.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** “Así como de los órganos desconcentrados del IEEM, para las elecciones de personas juzgadoras”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** “Órganos desconcentrados del IEEM”.

Y se estaría adecuando o suprimiendo lo de...

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** “Órganos desconcentrados del IEEM para personas juzgadoras”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Exacto.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Sí.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** “Dar seguimiento al desempeño de los órganos desconcentrados del IEEM, con base en el



Programa de Actividades que elabore la DO”, se agrega DO en el glosario “y el cual deberá hacerse del conocimiento del Consejo General”.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Podríamos ir a la de arriba, perdón, a la cuarta, o ésa fue la que revisamos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, la podemos subir.

¿Quieres ver la cuarta?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Sí.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** La cuarta, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Ah, no, está bien.

Sí, es quedó ya; es que era lo que iba proponer, así ya quedó, porque en “este órgano” se engloba todo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Así es, la revisión integral va ser que todo se va homologar a como lo tenemos en el glosario “órganos desconcentrados del IEEM”.

Muy bien.

**CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** De acuerdo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** ¿Alguien más tiene alguna observación?

Muy bien.

Adelante, por favor, licenciado Víctor.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Perdón, perdón, nuevamente en la seis.

Creo que también debe homologarse, porque si no estamos diciendo que “vamos a evaluar a las vocalías, a las juntas distritales y municipales, para gobernador, diputados y

ayuntamientos”, y después decimos “a los órganos desconcentrados para personas juzgadoras”. Allí van los dos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Se va a homologar.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Entonces homologamos.

Ah, perdón, todo, todo se va a homologar.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Ahora sí que todo el documento, porque lo traíamos separado, se va a homologar a “órganos desconcentrados del IEEM”.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Está bien. Gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muy bien. Muchas gracias.

Se va suprimir; en la sexta se suprime a los consejeros, como lo pidió el maestro Rivera.

**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES:** Perdón, pero creo que en este caso concreto no aplica a órganos desconcentrados.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Allí no aplica; no aplica a órganos desconcentrados.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Exactamente, es lo que está diciendo la maestra Elizabeth.

**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES:** Sino exclusivamente podría quedar “así como para las elecciones de personas juzgadoras del Poder Judicial”, ya entendimos que fue para vocales.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Sí.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Así es.



Justo es lo que está comentando la maestra Elizabeth, que sería la excepción, porque efectivamente a las consejerías no se les evalúa el desempeño.

Muy bien.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Quedaría hasta “el IEEM”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muy bien.

Si no existen más observaciones le voy a pedir, por favor, Secretaria Técnica recabe el consenso de las representaciones y el voto de mis compañeras, las consejeras electorales, respecto de la aprobación el Acuerdo número dos de esta Comisión, por el que se proponen al Consejo General las modificaciones al Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y su anexo precisamente, que es el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Consenso y aprobación, ¿verdad?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Ajá.

Por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Solicito a las representaciones de los partidos políticos presentes, si alguien...

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** Yo estoy solicitando el uso de la palabra desde hace rato.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Ah, el Partido Movimiento Ciudadano, Consejera.

Una disculpa.



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Perdone, licenciado Lozano.

Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** Yo también coincido con el Director de Organización en el tema del punto seis, que como que en un lado dice que “vamos evaluar a las personas de las juntas” y, por el otro lado, “a los órganos”.

Entonces tenemos que evaluar a las personas de los órganos desconcentrados, creo que así ya quedó el acuerdo.

Pero también creo que en el acta de esta sesión debe quedar plasmado, para no irnos a ver artículo por artículo, que se va hacer una revisión exhaustiva para homologar todo el documento, para poder nosotros aprobarlo ahorita en sus términos, pero revisar que sí se haya homologado correctamente, para que ya en el Consejo General pueda pasar sin trámite alguno, ¿no?

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Sí.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** O sea, que quede el acuerdo de que se va a homologar.

O sea, ya no tendrían que hacer otra reunión para darle otra revisada a lo que se haya cambiado.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Efectivamente.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, efectivamente, licenciado Lozano muchas gracias, y esa es la intención.

Justo ahorita está el compromiso de hacer la homologación; es únicamente, no se va cambiar nada de fondo, es únicamente hacer una revisión y si no tienen otro inconveniente mis compañeras, podríamos aprobarlo en este momento.

Y por supuesto que se impactarían todas las observaciones que se han hecho, tanto de parte de las dos, de la Unidad y la Dirección de Organización.

Muchas gracias.





Sí, muy bien.

Marlene, de Acción Nacional, adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Gracias, Presidenta.

Perdón que las regrese.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** No se preocupe.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Hablando de homologar el documento, ahorita recuerdo que revisándolo respecto al tema que ya habíamos hablado del concepto de la elección que estábamos manejando del Poder Judicial, en el artículo 40, en la fracción II; perdón, en el párrafo segundo, estoy viendo que todavía permanece en el texto: “En el caso de las sesiones para tratar asuntos relacionados en el proceso para renovar cargos del Poder Judicial”, me faltó que faltó homologar y colocar “en las elecciones de personas juzgadoras del Poder Judicial”.

Nada más sería esta pequeña observación, aprovechando este comentario.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias, porque sí se nos había pasado, efectivamente.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** No, al contrario, muchísimas gracias y se hará también la homologación. Muchísimas gracias.

Ahora sí, si no hay más observaciones, por favor, Secretario, pudiera recabar el consenso de las representaciones y el voto de mis compañeras las consejeras electorales.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Solicito a las representaciones de los partidos políticos presentes, si alguna no otorga su consenso respecto a la aprobación del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, con las observaciones que se han manifestado en esta sesión lo manifiesten expresamente.

Tenemos el consenso de las representaciones de los partidos políticos, Presidenta.

Ahora pregunto a las consejeras electorales presentes, que si están por la aprobación de la propuesta del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México con su respectivo acuerdo y con los cambios y modificaciones que se hicieron en esta sesión, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que se aprueba por unanimidad el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México con su acuerdo respectivo, y se cuenta con el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias, Secretaria.

Una vez que ha sido aprobado tanto este acuerdo como el número uno, por favor, le instruyo para que los remita a la Secretaría Ejecutiva, tanto el acuerdo por el que se proponen al Consejo General modificaciones al Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y su anexo, con la finalidad de que se someta a la consideración del Consejo General, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación correspondiente.

Lo mismo el Acuerdo IEEM/CERAN/01/2025, por el que se proponen al Consejo General las modificaciones al Reglamento de Sesiones del Consejo General del propio Instituto.

Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidenta.

Si no tienen inconveniente pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Es el relativo a la presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Reglamento para la Sustanciación de los Procedimientos Sancionadores del Instituto Electoral del Estado de México, punto del Orden del Día número seis.



Sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias.

De igual forma, daremos oportunidad a que la Secretaria nos pueda exponer un poco cómo fue el desarrollo ya de lo que se impactó después de la reunión de trabajo, y después daría inicio a las rondas.

Adelante, por favor, Secretaria.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Informo que durante el desarrollo de la primera reunión de trabajo de esta Comisión, celebrada el 15 de enero de este año, durante el análisis al documento se realizaron diversas observaciones y comentarios por parte de consejerías, representaciones partidistas y áreas de este Instituto, las cuales fueron atendidas en su mayoría conjuntas en dicho Reglamento, con el objeto de armonizarlo con las reformas a la legislación electoral en materia de elecciones de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de México.

De igual, con motivo de esta convocatoria, mediante tarjeta número dos, la Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria, nos hizo favor de remitirnos algunas observaciones, mismas que serán proyectadas en este momento y puestas a su consideración.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias, Secretaria.

Está a consideración de ustedes esta propuesta al Reglamento de Sustanciación de los Procedimientos Sancionadores.

¿Alguien desea hacer el uso de la voz?

Y, por favor, le pido que nos pueda proyectar nada más lo que fue la observación de la Consejera Lozano, en el artículo 20-Bis, que fue motivo de tema en la reunión de trabajo.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Exacto, así es.

Es el artículo 20-Bis y la Consejera Electoral y también diversas consejerías estaban de acuerdo en la reunión que se incorporara de manera inmediata y que la realizara la Unidad de Coordinación de Género.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Adelante, por favor, licenciada Susana.

**JEFA DE LA UNIDAD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, Consejera.

Sí, agradezco a la Consejera Pati el haber considerado lo que se acordó.

Sin embargo, la preocupación de la Unidad tenía que ver con el envío de esa información.

Lo que les comentaba, quien tiene el primer contacto y quien tiene el archivo completo del PES es otra área, que es Secretaría, a través de Quejas y Denuncias.

Y lo que acordábamos y que yo veía como este señalamiento de que era correcto.

La preocupación sería tardar con la víctima, de que de área a área tuviera un atraso de información.

La idea era que inmediatamente que tuviera conocimiento el Área de Quejas y Denuncias, le diera esa información al Área de la Unidad de Género, para que pudiéramos empezar a elaborar el análisis de riesgo.

Porque elaborarlo inmediatamente, difícilmente podría la Unidad porque, les repito, no somos el primer contacto de esa información.

Entonces agradeciendo ésa, mi sugerencia, si ustedes así lo consideran viable, es que la manera inmediata es que le llegue la información inicial el dato de contacto de la víctima, el PES, el archivo completo, para que entonces el área pueda realizar esta nueva atribución que es realizar el análisis de riesgo, que es que le llegue de manera inmediata la información.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Okey.

A ver, adelante por favor Consejera Vaquera.



**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Bueno, si me tengo que regresar me regresa, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí. Adelante.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Lo que pasa es que yo quería hacer observaciones generales.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Okey.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Primero, sí reconocer el trabajo que hizo la Unidad de Género y el impacto que tiene en este Reglamento de Procedimientos Sancionares, porque es algo que no se tenía y que es importante ya que se incluya con esta perspectiva de género.

Pero como mis comentarios van a ser generales y tengo una observación puntual allí, en ese artículo Bis, que en lugar de “apoyo” pudiera ser “coadyuvar”.

Son dos tipos de palabra. A mí me gusta consultarlo con el área técnica, porque lo digo de manera personal, yo, como consejera, puedo tener un expertiz, un conocimiento y una forma muy particular de pensar, además de convicciones muy concretas, pero las áreas técnicas son las especialistas en esos temas.

Entonces más allá de estar a favor o en contra, creo que debe considerarse lo ya ha comentado la licenciada Susana, tendría que ver en qué parte.

Porque Quejas y Denuncias, que es ese primer contacto, prácticamente lo que vemos siempre es Secretaría Ejecutiva.

Creo que esa sería una cuestión que tendríamos que considerar como se sabe que es Secretaría Ejecutiva, pero no es la Secretaría Ejecutiva, no es el Secretario el que lo recibe, es el Área de Quejas y Denuncias de la Secretaría Ejecutiva, que depende o que forma parte de la Secretaría Ejecutiva.

Entonces allí tendríamos que ver la propuesta de cómo quedaría para esa área.

Yo sí creo que puede ser atendible; nada más sugeriría y pediría a la Dirección Jurídico Consultiva, que nos lo pudiera plantear para agregarlo, y considerar esta palabra de en lugar de “apoyo”, “coadyuvar”, porque coadyuva.

No, no es un apoyo, es una coadyuvancia, en función de que tiene cada quien atribuciones distintas, que creo que es diferente.

Si se considera está bien; si no, de todas maneras creo que sí sería mejor “coadyuvar”, para que pueda ir en cuestión de facultades.

Y yo no tendría inconveniente que se pudiera considerar lo que ha dicho la licenciada Susana, pero hay que ver cómo redactarlo.

Y de lo demás lo iría diciendo después, Presidenta.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí.

Consejera Pati, quería hacer uso de la palabra.

No. Muy bien.

Quiero como que hacer un saque, atendiendo ahorita lo que acaba de comentar la maestra Susana, respecto a que se reciba la información de manera inmediata.

Entonces si no tendrían inconveniente quedaría, bueno, en “apoyo”, ahorita vemos qué palabra, “de la Secretaría recibirá de manera inmediata la información para elaborar el análisis de riesgo”.

Creo que esa es la preocupación, ¿no?

Entonces creo que con eso: “Recibirá de manera inmediata la información para elaborar el análisis de riesgo y el plan de seguridad”, y allí ya es que lo reciba.

Adelante, por favor.

**JEFA DE LA UNIDAD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Una sugerencia, sería: “La información necesaria para elaborar el análisis de riesgo y el plan de seguridad”. Esa sería mi sugerencia.

“En Coadyuvar”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** “En coadyuvancia”.



**JEFA DE LA UNIDAD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Yo coincido en esa observación de la Consejera Karina.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** “En coadyuvancia”, de una vez también, por favor, lo vamos corrigiendo, “en coadyuvancia”.

Y me está pidiendo el uso de la voz el maestro Roa.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRO. JORGE ARTURO ROA ÁVILA:** Buenas tardes a todos.

Abonando a estas observaciones y como área ejecutante del procedimiento, sin ningún problema.

La vista que se va dar al área es a través de un acuerdo, ¿no?

Todo el procedimiento se desahoga a través de acuerdos dictados por el Secretario Ejecutivo.

Entonces al momento de ordenar es acuerdo, se mencionará que se dé vista al área especializada.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Se remite en forma inmediata.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRO. JORGE ARTURO ROA ÁVILA:** Con la documentación presentada por la víctima, a efecto de que lleve a cabo el análisis de riesgo.

Y es importante mencionar que el área de primer contacto suele ser un poco subjetivo. Ello en atención a que hay que recordar que las quejas o las denuncias no solamente se presentan en el Consejo General.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, también les pueden llegar a los órganos desconcentrados.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRO. JORGE ARTURO ROA ÁVILA:** Quejas y denuncias en órganos desconcentrados.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Así es, sí.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRO. JORGE ARTURO ROA ÁVILA:** Inclusive hay quejas que nos remiten ciertos organismos, como Comisión de Derechos Humanos ha remitido expedientes, asuntos el propio Tribunal Electoral nos remite asuntos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRO. JORGE ARTURO ROA ÁVILA:** Entonces allí como que se pierde un poco la idea del primer contacto.

Entiendo que estamos hablando del primer contacto a partir de que se sustancia el asunto, ¿no?, como tal.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** O sea que se recibe; sí, exactamente.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRO. JORGE ARTURO ROA ÁVILA:** Ajá.

Entonces, en ese sentido, sí ningún problema.

Creo que la redacción no implicaría el hecho de que no se le esté acompañando la información al área.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Con la documentación necesaria.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRO. JORGE ARTURO ROA ÁVILA:** Sin ningún problema quedaría de esa manera.

**JEFA DE LA UNIDAD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Presentada, sí.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Okey.

La Consejera Pati. A ver, por favor, Consejera Pati, de viva voz.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias.



Justamente por lo que acaba de comentar el área, no sé si sería más correcto que quedara: “Recibirá de manera inmediata la información presentada”, porque ustedes obviamente remitirán lo que se presenta en ese momento, para que el área pueda elaborar este análisis de riesgo y plan de seguridad.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. JORGE ARTURO ROA ÁVILA:** Sí, sin ningún problema.

Ahora, hay que tener presente que no en todos los casos, desafortunadamente, las quejas, digamos, son admitidas, ¿no?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Así es.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRO. JORGE ARTURO ROA ÁVILA:** Son tramitadas.

O sea, jurídicamente tienen ciertas etapas, ciertos momentos que se deben de cumplir, para que ya sea que se admita o bien se acuerden.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Se desechen.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRO. JORGE ARTURO ROA ÁVILA:** Ajá, se desechen, se determine la improcedencia, se determine que debe de haber algunas diligencias preliminares.

Entonces la idea de las medidas de protección o las medidas cautelares, desafortunadamente, a veces es imposible dictarlas de manera inmediata, ya sea porque no vienen los elementos necesarios para el dictado de las mismas o bien es necesario clarificar el tema.

Un ejemplo: Ha sido criterio de la Sala Superior el hecho de que las quejas por motivos de violencia política de género, tienen que presentadas o dar la anuencia la víctima.

Hay veces que se presentan quejas en el sentido que un tercero hace mención de que una mujer sufrió víctima (**sic**). Sin embargo, la Sala Superior ha establecido esa parte, ¿no?, en la que se debe de tener ese consentimiento.

¿Esto por qué lo comento?

Porque, a lo mejor, el proceso como tal, desde un primer momento no se puede dictar una medida de protección en ese sentido, porque hace falta otro tipo de requisitos o de cuestiones para poder validar.

Entonces el tema, a lo mejor, de la inmediatez es un poco lo que quedaría un poco; bueno, yo no pondría a consideración, para que no se entienda de inmediatez, que una vez recibida la queja, ¿no?

Entonces inmediatez, a lo mejor, podría ser interpretado, salvo su mejor opinión, a partir de que se tengan los elementos necesarios, inclusive para erradicar la queja, he. Entonces, con ese sentido.

Entonces es lo que pongo a consideración, pero no tendría ningún inconveniente ese hecho, se subsanaría sin ningún problema, a pesar de que no esté señalado de manera expresada en la nota.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO MONTOYA:** Okey.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias, maestro Jorge Arturo.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO MONTOYA:** No sé, Arturo, si podría ayudar justamente para que no sean todos, porque no todos proceden, que sea en los procedimientos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género que procedan, y ya entrarían, digamos, los casos que estás comentando, ¿sí?

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVO, MTRO. JORGE ARTURO ROA ÁVILA:** De acuerdo, totalmente de acuerdo.

Porque era lo que decíamos: Si hay una improcedencia no llevaría a nada positivo el ordenar que se haga el análisis de riesgo, sin ningún problema.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Exactamente.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Sí, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Entonces que procedan, que sería tomando en cuenta los requisitos de procedibilidad de cualquier proceso.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Ajá, Okey.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRO. JORGE ARTURO ROA ÁVILA:** Exactamente. Sí, sí, exactamente esa parte.



**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Sí, más bien de cómo vean.

Sí, yo diría: “De ser el caso que procedan”, en cualquiera de las dos, porque “de ser el caso” ya es que es procedan.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Efectivamente, muy bien.

Me está pidiendo el uso de la voz el licenciado Lozano, de MC.

Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** Yo creo que con esto, lo quiero observar, con esto queda.

Porque aquí de quien hablan es de la Unidad de Coordinación de Trabajos de Igual de Género, que esa Unidad es la que va recibir de manera inmediata lo que la Secretaría les mande.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Les mande, así es.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** El tema es que es la Unidad; no es el personal de la Secretaría, sino es el personal de la Unidad de Género y Erradicación, quien va recibir de manera inmediata.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Efectivamente.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** O sea, esta redacción del texto, pues.

Y, por supuesto, serán las que procedan, ¿no?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, efectivamente.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** Porque la Secretaría no va mandar información que no tenga que tener un trámite hoy. Si no procede, pues, no tiene por qué darle trámite.

Aquí lo que está es que de manera inmediata es la Unidad de Coordinación de Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación, la que tiene que, así dice el texto, eh, “la que tiene que recibir de manera inmediata”.

Allí no hay de: “Espérame, vente mañana, ya salí”, ¿verdad?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, efectivamente. Muy bien.

Muchísimas gracias, licenciado Lozano.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz o analizar?

Adelante, licenciado Jorge, de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ:** Gracias, Presidenta. Con su venia.

Este punto tiene mucha relevancia.

Recordemos que desde la reunión de trabajo el representante de MC decía que lo reiteraba también el maestro Roa: El primer contacto a veces es muy subjetivo.

Y aquí un comentario de manera muy particular y personal, que quizá debe de resonar, sobre todo en la Comisión de Género, pero aquí también lo estamos viendo.

Cuando se atienden ese tipo de problemas o de asuntos de violencia política en razón de género, tiene que atenderse desde una perspectiva de género y establecerse a través del Protocolo para la Atención de Víctimas o de presuntas víctimas de esta violencia.

Entonces pudiera ser absurdo, pero sí desde que se recibe la queja, donde se reciba, debe haber ya ese tratamiento diferente.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ:** No podemos tratar una queja por colocación de bardas, perdón, de pinta de bardas en lugar prohibido.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, de acuerdo.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ:** Igual o dar un mismo tratamiento que una de violencia política en razón de género.



Porque podemos caer desde Oficialía de Partes o desde los órganos desconcentrados, en una revictimización de la presunta víctima.

Entonces sí hay que ampliarlo más, no nada más a la cuestión de los procedimientos sancionadores, sino en algún momento tendrá que haber una capacitación para todas las áreas, respecto a la transición de este tipo de asuntos.

Y de aquí parto para irme a que desde el punto de vista técnico y procesal particular, sería la Subdirección de Quejas quien debería de emitir el análisis, porque deberían de ser ellos los que revisan el documento de manera inicial.

Ahora bien, en el entendido de que efectivamente quienes ahorita están mejor preparados y capacitados son la Unidad y que en esto vamos avanzando.

Entonces mi representado da ese voto de confianza, para que se otorgue esa atribución o esa función a la Unidad de Género.

Sin embargo, aquí genera una preocupación de la dilatación del procedimiento.

Lo que decía el maestro Roa es muy cierto, a veces se esperaría que las medidas de protección o las medidas cautelares se dictaran de manera inmediata una vez, es más así lo señala el Código, una vez que se recibieran, de que se admitiera la queja dentro de las primeras, perdón si me equivoco, 24 o 48 horas deben de dictarse.

Sin embargo, como hay diligencias que llevar a cabo, pues, el asunto se retrasa o la admisión de la queja se retrasa y con ello la admisión, perdón, el dictado de las medidas cautelares.

Es por ello que la intención de que si bien se vaya a una unidad de mayor expertiz, sea también con que se atienda con la mayor diligencia y velocidad posible, para que la persona que sea víctima de violencia en razón de género no quede esperando en el limbo, para ver si sus medidas solicitadas en la queja se aprueban o no se aprueban durante ocho o 15 días.

Entonces, recapitulando, creo que debemos prepararnos todas las áreas, desde los partidos políticos, las áreas que reciban documentos, las áreas de los vocales en su momento, para tener una atención adecuada para la recepción de este tipo de quejas y saber que no son iguales a las demás, tiene que darse un tratamiento diferenciado, debido precisamente a que está en riesgo, a veces incluso hasta la vida o la integridad de una mujer; entonces, por eso debe ser diferente.

Es quizá todavía un debe ser al que todavía no hemos llegado, pero reiteradamente en este aspecto, en algún momento deberá ser la Secretaría Ejecutiva, a través de la Subdirección de Quejas, quien a lo mejor sí con capacitación de la Unidad de Género, hacia quienes realizan y reciben los documentos de las quejas, puedan emitir de inmediato un análisis de riesgo, para saber si efectivamente se pueden o no conceder las medidas cautelares.

Sin embargo, les repito, dadas las circunstancias de que esto, pues, en cuestión de violencia política vamos avanzando, desafortunadamente un poco lento, la Unidad de Género será quien ahorita, en este momento, pueda emitir ese análisis.

Entonces es un comentario muy respetuoso hacia las diferentes áreas; pero creo que, al menos, estos aspectos de violencia política en razón de género nos trastoca a todos, porque además no está disminuyendo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Incrementa.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ:** Y realmente nos estamos dando cuenta de que es un problema muy añejo pero, sobre todo, muy fuerte.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias, licenciado Jorge.

Incluso, efectivamente, otra de las observaciones que hizo la Unidad de Género y que se impactaba en este documento, tienen que ver precisamente con la inclusión del segundo párrafo en el artículo primero, en donde efectivamente ya están poniendo ahora sí que el acento sobre la "i", en donde precisamente cuando se trate de procedimientos especiales sancionadores relacionados con este tipo de violencia, pues, todo el procedimiento, reuniones, pruebas, deberá aplicarse la perspectiva de género.

Y, efectivamente, ahorita lo comentaba aquí con la Consejera Vaquera, que ahorita estamos aprobando el Reglamento para la Sustanciación de los Procedimientos.

Vendrán otros como el Reglamento de Oficialía de Partes y también podríamos incluso aplicar esta parte, acoplándola por supuesto a lo que corresponde a estas atribuciones, relacionado incluso con la recepción, ¿no?, de las quejas

Así es que muchísimas gracias; estaremos al pendiente.



Y respecto a la capacitación también se adelantó usted, porque precisamente es una propuesta que venía también dentro de las observaciones que mandó la Unidad de Género, que todo mundo deberíamos de estar capacitados en ese aspecto.

Y, si lo tiene a bien la Presidenta de la Comisión de Género, se le estará haciendo llegar una observación relacionada a realizar precisamente trabajos de capacitación al respecto.

Muchísimas gracias.

Adelante, Consejera Angi.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELÍ VIERYA VÁZQUEZ:** Muchas gracias.

Y, efectivamente, reconocer por supuesto todas estas aportaciones que se hicieron desde la Unidad, porque efectivamente lo que se ha mencionado en esta mesa y lo que hemos visto en los últimos años, es justo que muchos de estos asuntos merecen ser atendidos desde el principio, desde que se reciben, con esta perspectiva de género, ¿no?

Entonces creo que ahora esta parte nos permite avanzar, porque si bien llega precisamente al Área de Quejas, finalmente la parte digamos como dura respeto a lo que implica ya este análisis de riesgos, por supuesto que hay un área especializada para ello.

Pero eso, como lo decíamos, ha sido para quejas, pero ha sido también una preocupación y una ocupación en todo el Instituto.

O sea que todo lo que se haga desde reglamentos; ustedes lo pudieron apreciar, algunas de las observaciones que se impactaron ahorita, como hablar de personas juzgadoras, porque allí es donde estamos también transversalizando la perspectiva de género, más aún cuando se trata precisamente de una atención inmediata que proteja precisamente la vida y la integridad de las mujeres.

Entonces, en ese sentido, yo por supuesto que acompaño esta modificación, porque me parece que justo el área experta, las expertas que están trabajando ahorita la parte de género, son quienes pueden identificar con precisión cada uno de estos elementos, para dar una atención justo de manera inmediata.

Pero, sin duda, acompaño también este trabajo colaborativo que ya se ha hecho en todas las áreas, de que desde el primer instante, desde la primera instancia en que llega la víctima a presentar esta queja, que sea precisamente atendida con una perspectiva de género, ¿no?

Y lo otro, por supuesto, porque son procedimientos. Un PES se debe de atender justo de manera inmediata, ¿no?

Entonces están en juego, como lo decía, no sólo derechos político-electorales, sino en algunos casos la seguridad, integridad y la vida misma de las mujeres.

Entonces de ahí que ha sido parte de esta insistencia en toda la documentación.

Y que, como lo observarán, en adelante con la normatividad que sigue en revisión también es justo desde esta perspectiva, no nada más integral y nominativa, sino también en esta atención inmediata.

Entonces muchas gracias. Nada más.

Gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias, doctora Angeli.

¿Alguien más tiene alguna otra observación?

Si no es así, por favor Secretaria Técnica le pido sea tan amable de solicitar el consenso de las representaciones de los partidos políticos y el voto de las consejeras electorales, para la aprobación del acuerdo tres de la CERAN, por el que se proponen al Consejo General modificaciones al Reglamento para la Sustanciación de los Procedimientos Sancionadores del Instituto Electoral del Estado de México, así como su anexo, que es precisamente el referido Reglamento.

Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Solicito a las representaciones de los partidos políticos presentes, que si alguno no otorga su consenso respecto a la aprobación de la propuesta del Reglamento para la Sustanciación de los Procedimientos Sancionadores del Instituto Electoral del Estado de México y su respectivo acuerdo, lo manifiesten expresamente.

Tenemos el consenso, señora Presidenta.

Y ahora pregunto a las consejeras electorales presentes, que si están por la aprobación de la propuesta del Reglamento para la Sustanciación de los Procedimientos



Sancionadores del Instituto Electoral del Estado de México con su correspondiente acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que se aprueba por unanimidad el Reglamento para la Sustanciación de los Procedimientos Sancionadores del Instituto Electoral del Estado de México con su acuerdo correspondiente y se cuenta con el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas, Secretaria.

Por lo que le voy a solicitar remita a la Secretaría Ejecutiva el Acuerdo IEEM/CERAN/3/2025 y su anexo denominado, por el que se proponen al Consejo General modificaciones al Reglamento para la Sustanciación de los Procedimientos Sancionadores del Instituto Electoral del Estado de México, para que sea sometido a la consideración del Consejo General, para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación correspondiente.

Muchas gracias, Secretaria.

Y, por favor, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Con su venia, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número siete y corresponde a Asuntos Generales.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchísimas gracias.

Pregunto a ustedes si alguien desea registrar un asunto general a tratar en la sesión.

No observo que se registren Asuntos Generales.

Por lo que le solicito, por favor, Secretaria continuemos con el siguiente punto.

El siguiente y último punto corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, fracciones I y IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las 12 horas con 15 minutos del día 17 de enero de 2025, damos por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.

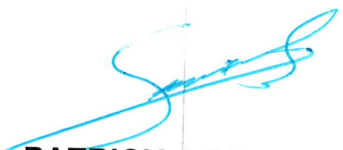
Y quiero aprovechar y, de verdad, agradecerles a todos y cada uno de ustedes, a todas mis compañeras, las siete consejeras, la Secretaría, a todas las áreas, a las representaciones de los partidos políticos, que gracias al trabajo que hicieron, las observaciones que nos fueron remitidas, damos el primer fruto de esta Comisión y, bueno, ya corresponderá al Consejo General su aprobación.

Muchísimas gracias infinitas.

**ATENTAMENTE**



**DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO**  
Consejera Electoral y  
Presidenta de la Comisión



**MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA**  
Consejera Electoral e  
Integrante de la Comisión



**MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA**  
Consejera Electoral e  
Integrante de la Comisión



Las firmas que a continuación se estampan, forman parte del Acta de la Sesión de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de este organismo electoral, el 17 de enero de 2025, sita en Paseo Tollocan N° 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.



**LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOZA**  
Representante Propietaria del Partido  
Acción Nacional ante la Comisión

**LIC. ENRIQUE CHÁVEZ CIENFUEGOS**  
Representante Propietario del Partido  
Revolucionario Institucional ante la Comisión



**LIC. GUENADY HIAROSLAF  
MONTAYA OROZCO**  
Representante Suplente del Partido del  
Trabajo ante la Comisión



**LIC. JAQUELINE ARZAVE CÓRDOVA**  
Representante Suplente del Partido Verde  
Ecologista de México ante la Comisión



**C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO**  
Representante Suplente de Movimiento  
Ciudadano ante la Comisión

**LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ**  
Representante Propietario de Morena ante la  
Comisión



**MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Directora Jurídico Consultiva y Secretaria Técnica de la Comisión